



Y diputados resuelven que no procede

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, respondió a la presidencia de la República que no hay sustento legal para detener la reforma judicial vía amparo y acotó que es inviable eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación.

En un documento enviado a la Consejería Jurídica de la presidencia, aseguró que la petición de la titular del juzgado décimo noveno de distrito en el estado de Veracruz, Nancy Juárez, no tiene sustento legal.

“Cualquier resolución judicial que pretenda detener o revertir la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, a través del juicio de amparo, carece de sustento legal”, apuntó.